

D: 5186933
E: 3118532

49 1/3



CARTA N° 83 -2024-GR-DRA-HCO/PCS/EJSN

SEÑOR : ING. YARUSHEL VALENZUELA SEGURA
Director de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco

DE : ING. EDGAR JUAQUIN SABINO NORABUENA
Presidente del Comité de Selección AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS-1

ASUNTO : INFORME DE ANALISIS Y SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DESIERTO AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

REFERENCIA : AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS-1

FECHA: : Huánuco, 02 de octubre del 2024.

Por medio del presente documento me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarle cordialmente, al mismo tiempo con relación al asunto y referencia mediante el cual se indica lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que, el 17 de septiembre del 2024 el GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO – AGRICULTURA, convoca el procedimiento de selección **AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

Que, el 20 de septiembre del 2024 el GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO – AGRICULTURA, a través de la plataforma SE@CE se integra las bases de la **AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

Que, el 01 de octubre del 2024 se llevó a cabo la presentación de ofertas de los participantes a través de la plataforma SE@CE para el procedimiento de selección **AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA el SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO,**

AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

Que, el 02 de octubre del 2024 el Comité de Selección por unanimidad declaran desierto el procedimiento de selección **AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

Que, mediante Resolución Directoral N° 00207-2024-GR-DRA-HCO de fecha 01 de abril del 2024 se conforma el comité de selección quien se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación de la **AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA** que tiene por objetivo la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

ANALISIS

Del ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO suscrito por el comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 00207-2024-GR-DRA-HCO, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección **AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

Se sabe que, se registraron como participantes 6 postores, de los cuales ninguno presento su oferta para continuar con la evaluación, calificación referente al procedimiento de selección **AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

Asimismo, se analizó el motivo de la no presentación de las ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección que tuvo por objeto la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EN LAS PROVINCIAS DE MARAÑÓN, PACHITEA, PUERTO INCA Y LEONCIO PRADO, AMBITO DE LA DRA - HUANUCO CON SEDE CENTRAL EN EL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

De todo lo expuesto en el numeral precedente, se ha determinado que la declaratoria de desierto tiene como origen en que los términos de referencia contenían estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.

Ahora bien, de conformidad con el numeral 65.3 del Art. 65 del RLCE aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección.

En ese sentido, como medida correctiva el comité de selección ha dispuesto iniciar la siguiente convocatoria que corresponde a fin de atender el requerimiento del área usuaria; por lo que se solicita la asignación de la nomenclatura del procedimiento de selección que corresponde. En caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

CONCLUSIONES

- La declaratoria de desierto se fundamenta en que los que los términos de referencia contenían estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.
- como medida correctiva el comité de selección ha dispuesto iniciar la siguiente convocatoria que corresponde a fin de atender el requerimiento del área usuaria; por lo que se solicita la asignación de la nomenclatura del procedimiento de selección que corresponde.

RECOMENDACIONES

- Al Titular de la Entidad para que evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas si hubiere antes de convocar nuevamente.
- El titular o el órgano encargado de aprobar los procedimientos de selección, deberá **autorizar**, para realizar la siguiente convocatoria, que es ADJUDICACION SIMPLIFICADA – SEGUNDA CONVOCATORIA.
- A través de su despacho deberá dar a conocer al Área usuaria, para su conocimiento de la continuación del presente procedimiento de selección.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



ING. EDGAR JUAQUIN SABINO NORABUENA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-23-2024-GR-DRA-HCO/CS-1